

Quito, a 29 de abril del 2010.

**INFORME DE LABORES DE GERENTE GENERAL DE BIOTEFAR ECUADOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL DEL 2009.**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

Nuevamente tengo el honor de dirigirme a los señores accionistas de **BIOTEFAR ECUADOR S.A.**, para poner en consideración de ustedes mi informe de labores correspondiente al año fiscal del 2009.

1.- Área Administrativa: En el año fiscal del 2009 la empresa ha dado cumplimiento estricto a todo lo referente al manejo interno de la empresa y teniendo en orden y al día los compromisos que la empresa ha adquirido, tanto internos como externos. Se dio cumplimiento en lo relacionado al personal, seguro social, proveedores nacionales, y demás obligaciones.

2.- Área Fiscal: En el 2009 la empresa ha dado cumplimiento estricto a todos sus compromisos y obligaciones con el Estado Ecuatoriano, el Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, el Servicio de Rentas Internas y en resumen con todas las empresas que directa o indirectamente tienen que ver con el buen funcionamiento de la empresa, manteniendo al día sus obligaciones fiscales.

3.- Área Comercial: En el año económico del 2009 la empresa tuvo pérdida.

4.- Balance General: Con el presente adjunto a ustedes señores accionistas, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, para su correspondiente análisis y aprobación.

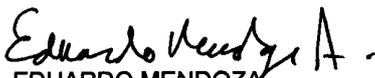
Para orientación de los señores accionistas se ha analizado algunas cifras de importancia a criterio de esta gerencia.

En el punto del orden del día "Discusión y Aprobación de los Estados Financieros" resolveré toda inquietud de los señores accionistas.

5.- Aspecto Societario: El patrimonio accionario de la empresa y su capital pagado asciende a USD 3.420,25. Cifra representativa crecientemente cada año económico.

Hasta aquí el informe de labores de Gerente General de **BIOTEFAR ECUADOR S.A.**, Correspondiente al ejercicio económico 2009, a los señores accionistas.

Atentamente,


EDUARDO MENDOZA
GERENTE GENERAL
BIOTEFAR ECUADOR S.A

